



MENDOZA, **02 DIC 2019**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 42441/2019, en la que la alumna de Odontología Moira Antonella PAEZ, solicita justificar sus inasistencias por Razones Personales, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se fundamenta en que la alumna PAEZ cumplimentó el Formulario de Solicitud de Licencia Estudiantil por los días 25 de octubre al 08 de noviembre de 2019, de acuerdo con lo reglamentado por Ordenanza 018/18CS;

Que a fs. 7, Secretaría Académica sugiere acceder a la justificación de las inasistencias solicitada por la alumna referida;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por otorgada la Licencia Estudiantil, justificando las inasistencias de los días 25 de octubre al 08 de noviembre de 2019, a la alumna de Odontología Moira Antonella PAEZ, (DNI N° 36.637.159 – Reg. 3650), por Razones Particulares de acuerdo con lo reglamentado por Ordenanza 018/18CS.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN Nro. **165**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof.Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA